

ENTIDAD 661

**COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL
TRANSPORTE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (C.N.R.T.) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388 de fecha 29 de noviembre de 1996, con el objeto de ejercer la fiscalización y control público de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses de la comunidad. Asimismo asume la responsabilidad del control y fiscalización de la Estación Terminal de Omnibus Retiro de la Ciudad de Buenos Aires.

La CNRT se financia con recursos propios provenientes de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y a través del cobro de derechos, aranceles y multas.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2003 son los siguientes:

- Afianzar y optimizar el relevamiento de información sobre la percepción de la calidad de los servicios por parte de los usuarios, mediante mediciones sistemáticas del grado de satisfacción, el perfeccionamiento de indicadores de calidad, y la interacción con la Unión Internacional de Transporte Público y otros organismos e institutos nacionales e internacionales y concesionarias del transporte ferroviario y empresas prestadoras del servicio de transporte automotor.
- Optimizar los mecanismos tendientes a la detección de los aspectos críticos de cada uno de los modos de transporte y las posibles acciones correctivas.
- Reestablecer los mecanismos de comunicación con los operadores de transporte automotor y ferroviario para encarar acciones que apunten a mejorar la calidad de los servicios.
- Establecer mecanismos de participación de la comunidad a través de sus organizaciones para elaborar acciones que permitan ampliar el acceso al transporte público automotor y ferroviario a los grupos más vulnerables en condiciones de confort y seguridad.

- Alentar mejoras continuas en el desempeño de los operadores del transporte mediante el otorgamiento del Premio a la Calidad y, en lo posible, la certificación de calidad de las empresas operadoras.
- Implementar mecanismos destinados a difundir los derechos y deberes de los usuarios del transporte terrestre y de las funciones que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte ejerce en procura del respeto a los mismos.
- Elaborar cursos de acción tendientes a revertir los principales motivos de quejas de los usuarios del transporte terrestre.
- Optimizar el funcionamiento del Centro de Atención Telefónica ampliando su capacidad de recepción a través del desarrollo orgánico de sistemas informáticos propios.
- Consolidar el sistema sancionatorio aplicable a los concesionarios con causas en los incumplimientos de las obligaciones contractuales fijadas, complementado con un staff calificado de inspectores, que permita lograr mayor eficacia en los procedimientos de control.
- Planificar las acciones en función de las modificaciones resultantes de la renegociación de los Contratos con los Concesionarios (ADDENDAS) que implicaría asumir nuevas funciones por parte de la CNRT, delegadas por la autoridad de aplicación.
- Profundizar los controles a los contratos provinciales del transporte ferroviario, determinando los que no se encuentren prestando servicios y tomando las medidas correctivas inherentes.
- Maximizar la eficiencia de las actividades para el control de la prestación de los servicios metropolitanos concesionados en función de las nuevas pautas que se verán reflejadas en las ADDENDAS.
- Facilitar la integración para que el sistema de información a desarrollar sea compatible con un servicio de Internet habilitando accesos a todos los usuarios de forma sencilla y sin la necesidad de software adicional.

- Controlar que las empresas carroceras construyan unidades de transporte de pasajeros cumpliendo las normas de pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente, condiciones de seguridad, condiciones técnicas para las personas con movilidad reducida y confort.
- Mantener los actuales niveles de control sobre el sistema de talleres de revisión técnica de jurisdicción nacional haciendo hincapié en impulsar las sanciones en tiempo y forma de las irregularidades detectadas en la operación de estos centros.
- Mantener una activa participación en foros técnicos como la Comisión Nacional de Tránsito y Seguridad, IRAM, asesoramiento a organismos nacionales, provinciales y municipales, congresos y conferencias.
- Continuar regularmente con los trámites para la obtención de los permisos definitivos de carga internacional sin generar retrasos en los mismos.
- Verificar en los principales pasos de frontera cuales son los problemas que existen en el área de fiscalización, de manera tal de poder intercambiar criterios con los demás organismos que tienen presencia en la misma, para poder intercambiar información tendiente a sistematizar los controles con los sistemas existentes o, de la contrario, generar sistemas que permitan a los organismos optimizar la información allí recogida.
- Participar en las reuniones del MERCOSUR y Bilaterales, en el Subgrupo de Trabajo V "Transporte e Infraestructura".
- Realizar los estudios de los distintos corredores de tráfico a fin de determinar la concreta necesidad de prestación de servicios en orden a brindar información adecuada a la Autoridad de Aplicación, posibilitar la planificación del sistema de transporte urbano e interurbano y propiciar el marco jurídico que resulte conveniente al mismo.
- Fortalecer el desempeño de las actuales delegaciones de la CNRT en el interior del país e incrementar el número de las mismas.
- Propender al desarrollo de mercados genuinamente competitivos efectuando una severa fiscalización de los servicios que permita erradicar el transporte automotor clandestino e

irregular y evitando la competencia desleal de quienes no se encuentran registrados, ni han cumplido con las obligaciones atinentes a verificaciones técnicas, seguros de las unidades, habilitación de los conductores, etc.

- Realizar estudios sobre nuevos corredores de servicio público, tanto de carácter urbano, interurbano e internacional, considerando el nivel de oferta y las necesidades de la demanda a fin de planificar el sistema de transporte, adjudicar servicios y propiciar el marco jurídico que resulte conveniente al mismo.
- Verificar el cumplimiento del régimen de garantías y exigencias de patrimonio neto por parte de los operadores del servicio público.
- Continuar con la revisión y sistematización de los horarios presentados anualmente por las empresas para las temporadas de invierno y verano y con los cuadros tarifarios.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	10.493.557
4	3	Transporte	10.493.557
		SUBTOTAL	10.493.557
		Gastos Figurativos	2.654.345
TOTAL			13.147.902

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	13.147.902
12	1	Gastos en Personal	8.049.000
12	2	Bienes de Consumo	619.382
12	3	Servicios No Personales	1.637.363
12	4	Bienes de Uso	187.812
12	9	Gastos Figurativos	2.654.345
TOTAL			13.147.902

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	12.960.090
2120	Gastos de Consumo	10.305.745
2121	Remuneraciones	8.049.000
2122	Bienes y Servicios	2.256.745
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	2.654.345
2181	A la Administración Nacional	2.654.345
2200	Gastos de Capital	187.812
2210	Inversión Real Directa	187.812
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	150.806
2214	Activos Intangibles	37.006
TOTAL		13.147.902

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	15.290.522
12	1			Tasas	7.878.140
12	1	2		Fiscalización del Transporte	7.878.140
12	2			Derechos	7.412.382
12	2	9		Otros	7.412.382
TOTAL					15.290.522

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	10.493.557
99	Contribuciones Figurativas		2.654.345
TOTAL			13.147.902

PROGRAMA 37
FISCALIZACION, REGULACION Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
661

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte es un ente autárquico, creado con la facultad de regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo, asume la responsabilidad del control y regulación de la Estación Terminal de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad de Buenos Aires.

El programa se encuentra diseñado para posibilitar la administración, coordinación y control del sistema de transporte automotor y ferroviario de cargas y pasajeros.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control técnico de los vehículos, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de multas o sanciones por infracciones y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Usuarios	Reclamo	66.800
Control Técnico de Vehículos	Vehículo Controlado	320.000
Control de Infraestructura-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	20
Control de Infraestructura-Servicio Metropolitano	Inspección	26
Control de Inventario y Bienes Inmuebles-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	12
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	371
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	21
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	110
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	30
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano	Inspección	1.308
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Reconocimiento Médico	35.680
Habilitación de Conductores Ferroviarios	Habilitación	150
Inspección de Cursos de Capacitación	Curso	200
Inversiones Básicas y Complementarias	Miles de Pesos	160.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.493.557
0	0	4	12						Recursos Propios	10.493.557
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	8.049.000
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	6.822.686
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.928.400
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	410.700
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.357.573
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	126.013
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	449.757
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	449.757
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	14.040
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	762.517
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	24.000
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	738.517
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	619.382
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	1.637.363
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	583.417
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	136.024
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	351.848
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	95.143
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	60.340
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	246.598
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	97.366
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	66.627
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	187.812
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	139.617
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	11.189
									Coleccionables	
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	37.006
TOTAL										10.493.557

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1	
Vicepresidente 1º de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1	
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Vocal de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1	
Auditor Interno de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE		
Gerente	7	
Subgerente	9	
Jefe de Departamento	3	
Senior A	21	
Senior B	23	
Semi Senior 1	20	
Semi Senior 2	14	
Junior 1	17	
Junior 2	21	
Administrativo 1	18	
Administrativo 2	5	
Subtotal Escalafón	158	
TOTAL ACTIVIDAD	162	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
661

Incluye contribuciones figurativas de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a favor de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, del Ministerio de la Producción y de la Tesorería General de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								2.654.345
0	0	9	12						Recursos Propios	2.654.345
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	2.654.345
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.654.345
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	2.654.345
0	0	9	12	9	1	1	301	21	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	127.000
0	0	9	12	9	1	1	354	21	Ministerio de la Producción	655.345
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	1.872.000
TOTAL										2.654.345

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
661

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								2.142.620
0	0	9	12						Recursos Propios	2.142.620
0	0	9	12	6					Activos Financieros	2.142.620
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	2.142.620
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	2.142.620
TOTAL										2.142.620

